



TECNILLANTA S.A.

**Informe sobre el examen
de los estados financieros separados**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2017**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
TECNILLANTA S.A.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **TECNILLANTA S.A.**, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TECNILLANTA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. Desde el año 2017 la Compañía Tecnillanta S.A. ha iniciado el proceso para fusionarse con la Compañía Nationaltire Experts S.A.; se espera finalizar este proceso en el período 2018.

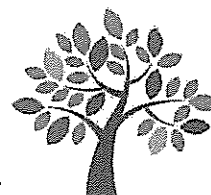
Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

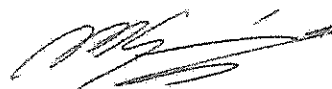
- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.
15. La Compañía es propietaria del 51% de las acciones en la empresa Norllantas Cía. Ltda. está en la obligación de emitir estados financieros consolidados.

PKFECUADOR & Co.

9 de marzo de 2018
Guayaquil, Ecuador

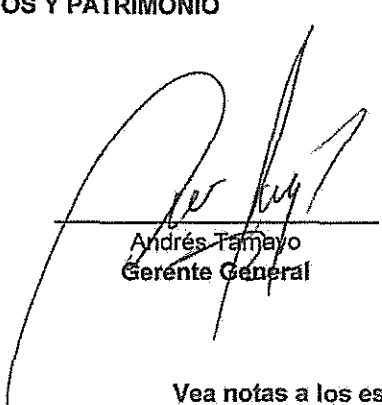


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

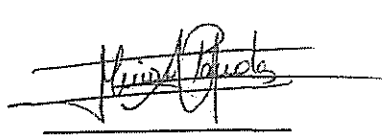
TECNILLANTA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	41,132	266,511
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota H)	2,528,527	2,942,415
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota S)	308,010	314,538
Otras cuentas por cobrar (Nota I)	87,760	109,203
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	13,606	63,316
Inventario (Nota K)	2,029,675	2,520,964
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	5,008,710	6,216,947
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipo (Nota L)	485,350	632,104
Inversiones en acciones (Nota M)	144,528	144,528
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	629,878	776,632
TOTAL DE ACTIVOS	5,638,588	6,993,579
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Porción corriente de obligaciones con instituciones financieras (Nota P)	361,779	482,407
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota N)	469,492	640,525
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota S)	1,756,630	3,113,469
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	134,090	142,796
Otros pasivos	9,527	17,223
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2,731,518	4,396,420
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Provisión por beneficios a empleados (Nota Q)	39,496	34,502
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota S)	530,669	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	570,165	34,502
PATRIMONIO (Nota R)		
Capital suscrito	1,896,565	1,896,565
Reserva legal	295,556	293,667
Reserva facultativa	192,974	175,974
Ajuste NIIF primera vez	(161,146)	(161,146)
Resultados acumulados	112,956	357,597
TOTAL PATRIMONIO	2,336,905	2,562,657
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	5,638,588	6,993,579



Andrés Tamayo
Gerente General



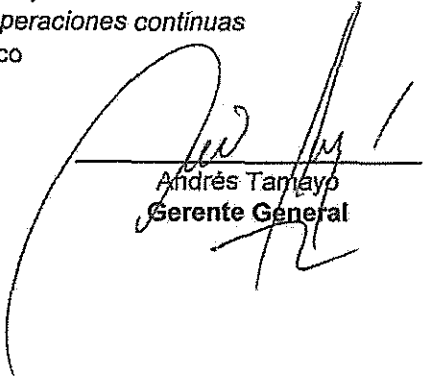
Mirian Paredes
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

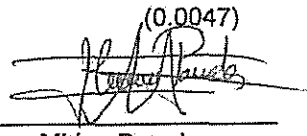
TECNILLANTA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Nota T)	9,485,054	11,729,059
COSTO DE VENTAS: (Nota U)	8,134,780	9,070,364
UTILIDAD BRUTA	1,350,274	2,658,695
GASTOS:		
Gastos de venta y distribución (Nota V)	1,871,078	1,924,306
Gastos administrativos (Nota W)	535,805	563,025
	2,406,883	2,487,331
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL	(1,056,609)	171,364
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos (Nota X)	1,102,253	308,657
Gastos financieros (Nota Y)	188,994	286,131
Otros gastos	10,080	39,689
(PERDIDA) UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	(153,430)	154,201
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Z)		23,642
Impuesto a la renta (Nota Z)	72,322	115,082
Impuestos diferidos		3,412
(PERDIDA) UTILIDAD NETA	(225,752)	18,889
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (Nota Q)		
<i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en</i>		
Re-evaluación de beneficios a empleados	1,105	992
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(224,647)	19,881
(PERDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
<i>De operaciones continuas</i>		
Basico	(0.0047)	0.0004



Andrés Tamayo
Gerente General



Mirian Paredes
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

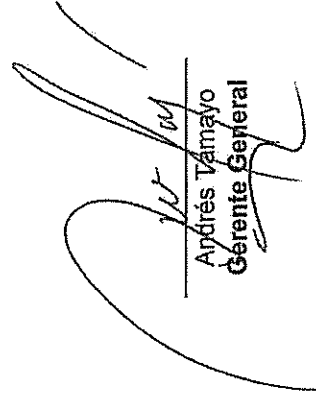
TECNILLANTA S.A.

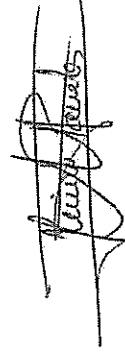
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital Suscrito	Reserva legal	Reserva facultativa	Ajustes NIIF primera vez	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	1,896,565	293,667	175,974	(161,146)	337,716
Otros resultados integrales					992
Utilidad neta					18,889
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,896,565	293,667	175,974	(161,146)	357,597
Constitución de reservas		1,889	17,000		(18,889)
Pérdida					(225,752)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,896,565	295,556	192,974	(161,146)	112,956


 Andrés Tamayo
 Gerente General

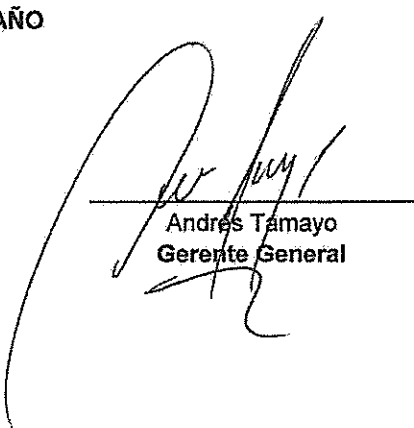

 Mirian Paredes
 Contadora General

Vea notas a los estados financieros

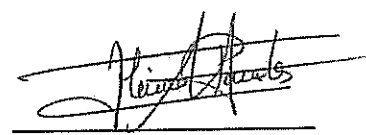
TECNILLANTA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	9,908,717	11,679,189
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(11,419,224)	(11,803,251)
Otros ingresos	1,102,253	308,657
Gastos financieros	(188,994)	(286,131)
Otros gastos	(10,080)	(33,140)
Otras salidas de efectivo		(23,052)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(607,328)	(157,728)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de activos fijos	(28,093)	(15,750)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(28,093)	(15,750)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos		(23,553)
Cambio en préstamos, neto	410,042	167,029
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	410,042	143,476
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(225,379)	(30,002)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	266,511	296,513
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	41,132	266,511



Andrés Tamayo
Gerente General

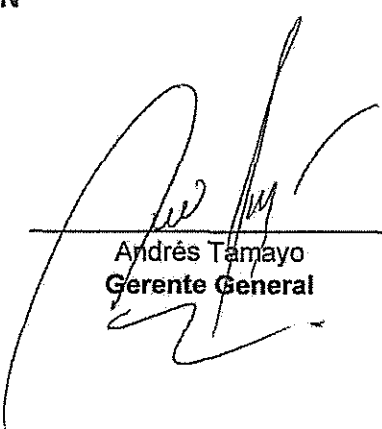


Mirian Paredes
Contadora General

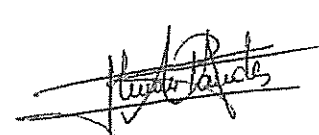
TECNILLANTA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA (PERDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(PERDIDA) UTILIDAD NETA	(225,752)	18,889
Ajustes por:		
Depreciaciones de propiedad y equipo	173,502	219,335
Provisión para cuentas incobrables	67,907	270,543
Pérdida en venta de activos fijos	1,345	6,549
Provisión por jubilación patronal	4,993	5,620
Otros ajustes		(23,052)
Deterioro de inventario	356,856	
	<u>378,851</u>	<u>497,884</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	423,663	(44,434)
Inventario	134,432	(831,047)
Cuentas y documentos por pagar	(1,544,274)	219,869
EFECTIVO NETO (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(607,328)</u>	<u>(157,728)</u>



Andrés Tamayo
Gerente General



Mirian Paredes
Contadora General

TECNILLANTA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. TECNILLANTA S.A.:

La Compañía fue constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 1979. Su objetivo principal es la comercialización de llantas, tubos y defensas de marca Continental General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria y el establecimiento de talleres de reparación de vehículos de servicios afines.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de la Administración de la Compañía con fecha 19 de febrero de 2018, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por los clientes originados en la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. La Compañía mantiene la política de provisionar el 100% de la cartera vencida a más de 365 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Mejoras en propiedad arrendada	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	5
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

Inversiones en acciones: Las inversiones en acciones se miden al costo como lo permite la NIC 27.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

De acuerdo con lo establecido en el cuarto inciso del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Presidente de la República podrá decretar la reducción o exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta, en casos debidamente justificados y a petición del Ministerio del ramo de los sectores y subsectores de la economía.

Una vez cumplidas las condiciones para dar efecto a lo referido, el Presidente de la República decreta, rebajas en el pago del Saldo del Anticipo correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Rebaja %</u>		<u>Ventas – Ingresos (US\$)</u>
100	Igual o menor a	500,000
60	Entre	500,000 – 1,000,000
40	Mayor a	1,000,000

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración decidió acogerse al criterio de deducibilidad tributaria para el registro de dichas provisiones, tal como se detalla en la Nota D. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Otros ingresos por bonificaciones: Corresponden a notas de crédito emitidas por Continental Tire Andina por servicios por gestión de venta y servicios logísticos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Los siguientes Normas entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las siguientes modificaciones a las NIIF:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)**Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

TECNILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

TECNILLANTA S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento resulta de ponderar geométricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de alta calidad del Ecuador.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 49% de la cartera está por vencer, el 9% tiene entre 0 y 30 días vencida, el 2% tiene entre 31 y 60 días vencida, el 1% tiene entre 61 y 90 días vencida y el 39% tiene más de 91 días de vencida.

La Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 62% de la cartera a más de 360 días, considerada por la Administración como cartera deficiente, el 38% restante se encuentra en procesos legales para su recuperación y está respaldada con una garantía.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

TECNILLANTA S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamo a corto plazo con una tasa fija. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,420	1,880
Bancos locales	(1)	39,712	264,631
		<u>41,132</u>	<u>266,511</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco de la Producción S. A.			93,273
Banco Pichincha C.A.		23,417	17,214
Banco del Austro S.A.			151,251
Banco Solidario S.A.		15,802	2,893
Banco Guayaquil		493	
		<u>39,712</u>	<u>264,631</u>

TECNILLANTA S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes	(1)	3,119,071	3,334,741
Voucher por cobrar		82,157	212,468
		3,201,228	3,547,209
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	672,701	604,794
		2,528,527	2,942,415

- (1) Las cuentas por cobrar están medidas al costo amortizado por lo que incluyen un interés implícito de US\$22,510 (US\$34,642 en el 2016). Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		1,536,831	1,381,393
De 0 a 30 días		267,652	145,244
De 31 a 60 días		53,213	214,447
De 61 a 90 días		31,673	80,731
Más de 91		1,229,702	1,512,926
		3,119,071	3,334,741

- (2) A continuación el detalle del movimiento de la provisión:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo Inicial		604,794	334,251
Incremento		67,907	271,228
(-) Bajas			685
		672,701	604,794

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Ex trabajadores	(1)	32,631	17,073
Ingreso devengado			64,928
Anticipos proveedores		22,173	3,819
Otros		32,956	23,383
		87,760	109,203

- (1) En consideración a su origen, se reclasificó en el 2017 para presentación.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones de impuesto al valor agregado			57,100
Retenciones de impuesto a la renta		13,603	6,216
		13,603	63,316

TECNILLANTA S.A.**K. INVENTARIO:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Llantas nacionales	789,533	883,631
Llantas importadas	1,394,104	1,412,553
Llantas reencauchadas	58,168	91,356
Tubos	17,798	23,720
Defensas	4,845	6,722
Talleres en proceso	9,497	2,443
Aceites y lubricantes	33,402	33,361
Baterías	17,464	20,598
Otros	71,015	55,874
	<u>2,395,826</u>	<u>2,530,258</u>
(-) Deterioro acumulado de inventario por lenta rotación	22,424	3,767
(-) Deterioro acumulado de inventario de valor neto de realización	343,727	5,527
Total reconocimiento de deterioro (1)	<u>366,150</u>	<u>9,294</u>
	<u>2,029,675</u>	<u>2,520,964</u>

(1) A continuación el detalle del movimiento de la provisión:

	Movimiento deterioro		Total Deterioro
	Lenta Rotación	Valor neto realización	
Saldo inicial	3,767	5,527	9,293
Incremento	18,657	(2) 338,200	356,857
Saldo final	<u>22,424</u>	<u>343,727</u>	<u>366,150</u>

(2) El incremento en la provisión se originó principalmente porque la importación de motos se realizaba con aranceles y ahora es cero. Al cierre de los estados financieros se considera que este inventario no podrá realizarse por el valor registrado en libros.

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Mejoras en propiedad arrendada	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 31-12-2016	861,756	41,539	619,718	78,265	100,654	1,701,932
Adiciones			11,000	13,789	3,304	28,093
Bajas			(46,482)			(46,482)
Saldo al 31-12-2017	<u>861,756</u>	<u>41,539</u>	<u>584,236</u>	<u>92,054</u>	<u>103,958</u>	<u>1,683,543</u>
(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 31-12-2016	490,341	27,096	434,481	47,921	69,989	1,069,828
Adiciones	84,268	3,881	53,257	24,677	7,4218	173,502
Bajas			(45,137)			(45,137)
Saldo al 31-12-2017	<u>574,609</u>	<u>30,977</u>	<u>442,601</u>	<u>72,598</u>	<u>77,407</u>	<u>1,198,193</u>
Saldo al 31/12/2016	371,415	68,635	185,237	30,974	30,665	632,104
Saldo al 31/12/2017	<u>287,147</u>	<u>10,562</u>	<u>141,635</u>	<u>19,456</u>	<u>26,551</u>	<u>485,350</u>

TECNILLANTA S.A.**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente las desincorporaciones de 5 equipos de diagnóstico por US\$21,858, 8 balanceadoras por US\$8,329 y 2 enllantadoras por US\$2,832. Todos los equipos y maquinarias que fueron dados de baja fue por no estar operativos y/o dañados.

Del valor en libros de propiedad y equipos, existen US\$427,345 (US\$322,669 en el 2016) que están totalmente depreciados, y se encuentran todavía en uso.

M. INVERSIONES EN ACCIONES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Inversiones en acciones	(1)	1,080	1,080
Inversiones en subsidiarias	(2)	143,448	143,448
		<u>144,528</u>	<u>144,528</u>

- (1) La Compañía posee el 0.091% del total de las acciones de Renovallanta S.A., lo que corresponde a un capital de US\$2,091.
- (2) La Compañía posee el 51% del total de las acciones de Norllantas Cía. Ltda., lo que corresponde a un capital de US\$55,590.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales		469,492	640,525
		<u>469,492</u>	<u>640,525</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	103,209	78,770
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota Z)			5,326
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	17,413	22,552
Beneficios sociales		13,468	12,506
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Z)			23,642
		<u>134,090</u>	<u>142,796</u>

TECNILLANTA S.A.**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
IVA en Ventas		54,825	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(2)	22,079	33,467
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	(2)	26,305	45,303
		<u>103,209</u>	<u>78,770</u>

(2) Corresponde a retenciones en compras efectuadas en el mes de diciembre.

(3) A continuación un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Aportes		12,117	16,957
Préstamos		4,559	4,843
Fondos de Reserva		737	752
		<u>17,413</u>	<u>22,552</u>

P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Préstamos bancarios	(1)	309,144	482,407
Sobregiros bancarios	(3)	52,635	
		<u>361,779</u>	<u>482,407</u>

(1) A continuación un detalle de este saldo:

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Al 31 de diciembre	
		Emisión	Vencimiento			2017	2016
Banco del Austro S.A.	RCCPE 145	28/04/2017	28/10/2018	8,95%	540,000	309,144	
Banco del Austro S.A.	1RCCPE-35	03/06/2016	03/12/2017	8,95%	500,000		340,706
Banco del Austro S.A.	RPREM 68	10/07/2013	16/07/2017	9%	650,000		141,701
						(2) <u>309,144</u>	<u>482,407</u>

(2) Esta obligación mantiene una garantía a favor del Banco por US\$710,136

(3) A continuación, un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha		5,630	
Banco del Austro S.A.		47,005	
		<u>52,635</u>	

TECNILLANTA S.A.**Q. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	39,496	34,502
		<u>39,496</u>	<u>34,502</u>

- (1) De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El movimiento de la provisión jubilación patronal fue la siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		34,502	28,883
Provisión		4,994	5,619
Saldo final		<u>39,496</u>	<u>34,502</u>

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial del año 2017, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años de servicio en la empresa.

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de - personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad, es importante comentar que existen - de personas que tienen entre 10 y 20 años de servicio en la empresa.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Tasa de descuento		8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)		3.97%	3.95%
Tasa de rotación media	(8.22%)		2.44%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002		TM IESS 2002

TECNILLANTA S.A.**R. PATRIMONIO:**

Capital suscrito: Está representado en 47,414,125 (47,414,125 en el 2016) acciones registradas y pagadas con un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. En esta cuenta se registra un valor de US\$161,146 en negativo que corresponde a ajustes por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez. Según resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 este saldo no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas:

La continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas.

			Al 31 de diciembre de	
	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar corrientes				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	210,560	1,231
Continental Tire Andean Region S.A.	Ecuador	Comercial	73,289	73,062
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	938	26,619
Norllanta Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	14,965	11,580
Andrés Tamayo	Ecuador	Comercial	3,926	
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial	3,080	3,501
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	552	193,461
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	697	2,306
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Comercial		2,778
			<u>308,010</u>	<u>314,538</u>
Cuentas por pagar corrientes:				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	1,480,154	2,970,486
Erco Parts Trading S.A.	Ecuador	Comercial		8,433
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	258,147	112,980
Norllanta Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	59	
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial		2,833
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	154	
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	834	3,382
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial		383
Asesoría Gerencia y Proyectos Agypro S.A.	Ecuador	Comercial	7,482	3,465
Dividendos por pagar			<u>9,800</u>	<u>11,507</u>
			<u>1,756,630</u>	<u>3,113,469</u>

TECNILLANTA S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas por pagar no corriente:				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	530,669	
			<u>530,669</u>	

La mayoría de las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos, sin embargo en el ejercicio finalizado de 2017 Tecnillanta realizó un contrato de refinanciamiento de deuda con la relacionada Continental Tire Andina, S.A. por US\$1,021,691 a 2 años con una tasa de interés anual del 7,80%.

Las cuentas por pagar se originan en la adquisición de mercadería y servicios, por otro lado las cuentas por cobrar se originan por la prestación de servicios y venta de mercadería que la Compañía factura a sus relacionadas.

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Ingresos:				
Renovallanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	7	(4)
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	22,662	23,597
Segurillanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	637	2,644
Tecniguay Tecnico de Guayaquil S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	37,672	173,437
Tecnico del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Venta de inventarios		3,372
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		2,489
Norllantas Cia. Ltda.	Ecuador	Venta de inventarios	13,892	39,599
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		206
			<u>74,870</u>	<u>245,340</u>
Egresos:				
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Compra de inventario		820
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Compra de servicios	774	2,605
Tecnico del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Compra de servicios	2,235	1,168
Tecnico del Austro S.A. (Tedasa)	Ecuador	Compra de inventario	86	1,970
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Compra de inventario	7,009,298	7,742,041
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Compra de servicios	8,927	
Segurillanta S.A.	Ecuador	Compra de servicios	143	1,503
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	Compra de inventario	2,309	
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra de inventario	547,830	504,337
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra de servicios		5,005
Norllantas Cia. Ltda.	Ecuador	Compra de servicios	1,923	176
Norllantas Cia. Ltda.	Ecuador	Compra de inventario	497	
Asesoría Gerencia y Proyectos Agypro S.A.	Ecuador	Asesoría técnica		16,332
Asesoría Gerencia y Proyectos Agypro S.A.	Ecuador	Compra de servicios	20,629	
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Asesoría técnica		101,092
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Honorarios		66,236
Tecniguay Tecnico de Guayaquil S.A.	Ecuador	Compra de servicios	80	2,425
Tecniguay Tecnico de Guayaquil S.A.	Ecuador	Compra de inventario		166
Andrés Tamayo	Ecuador	Compra de servicios	434	
GT Marketing Tire S.A.	Ecuador	Compra de servicios		39,275
			<u>7,595,165</u>	<u>8,485,151</u>

TECNILLANTA S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Durante el ejercicio económico se realizaron las siguientes transacciones con accionistas:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Distribución de dividendos:		
Alvear Madrid Julia Del Consuelo	515	120
Herederos de Andrade Zapata		
Fausto	30	23,161
Jaramillo Figueroa Vicente		
Orlando	1,162	272
	<u>1,707</u>	<u>23,553</u>

Las compensaciones recibidas por la Gerencia clave por sueldos y beneficios sociales a corto plazo, reconocidos como gastos, fueron como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	145,130	123,119
Aporte al IESS	18,156	14,959
	<u>163,286</u>	<u>138,078</u>

T. INGRESOS ORDINARIOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Defensas	25,812	17,329
Reencauche	630,984	654,624
Llanta nacional	6,744,090	8,530,017
Llanta importada	853,141	1,449,895
Baterías	209,524	184,263
Lubricantes	697,403	523,355
Tubos	50,749	27,928
Otros	80,650	50,244
Servicios de taller	192,701	291,404
	<u>9,485,054</u>	<u>11,729,059</u>

U. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Defensas	19,039	11,806
Reencauche	517,462	512,903
Llanta nacional	5,645,835	6,323,605
Llanta importada	734,971	1,228,743
Baterías	166,656	149,241
Lubricantes	626,297	441,167
Tubos	39,234	22,985
Otros	87,659	45,378
Servicios de taller	297,627	334,536
	<u>8,134,780</u>	<u>9,070,364</u>

TECNILLANTA S.A.**V. GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	461,527	524,207
Servicios contratados	56,999	229,358
Tac 1% asistencia técnica	56,191	66,223
Mantenimientos	26,880	140,992
Arriendos	295,348	376,972
Publicidad	2,688	985
Seguros	29,941	88,669
Servicios básicos	40,374	45,775
Transporte, movilización y viaje	101,590	28,695
Comisiones	28,007	
Depreciación	112,929	116,232
Cuentas incobrables	75,000	271,228
Suministros y Materiales	10,296	23,989
Otros	216,452	10,981
Deterioro del Inventario	350,857	
	<u>1,871,076</u>	<u>1,924,306</u>

W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	357,147	351,024
Servicios contratados	57,070	46,074
Mantenimientos	16,608	39,411
Arriendos	35,585	35,105
Seguros	14,267	6,558
Servicios básicos	12,323	15,522
Transporte, movilización y viaje	13,861	11,785
Depreciación	8,376	9,098
Suministros y Materiales	11,233	2,718
Impuestos	8,375	10,852
Otros	960	34,878
	<u>535,805</u>	<u>563,025</u>

X. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Intereses bancarios	4,050	958
Ingresos diversos	(1) 1,098,203	307,699
	<u>1,102,253</u>	<u>308,657</u>

(1) Incluye principalmente US\$1,007,368 correspondientes a bonificaciones recibidas de Continental Tire Andina S.A. por gestión de ventas con empresas públicas, la bonificación se recibe a través de notas de crédito utilizadas como descuentos en la compra de mercadería a este proveedor.

TECNILLANTA S.A.**Y. GASTOS FINANCIEROS:**

Incluye principalmente US\$105,431 (US\$132,019 en el 2016) por comisiones que reciben las tarjetas de crédito que la Compañía utiliza como método de recaudación, US\$17,125 (US\$82,103 en el 2016) de interés en mora generado en las cuentas por pagar a Continental Tire Andina S.A. y US\$50,811 (US\$43,844 en el 2016) por intereses de los préstamos con el Banco del Austro S.A.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

TECNILLANTA S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
(Pérdida) Utilidad del ejercicio	(153,430)	154,201
Más: Impuestos diferidos		3,412
Menos: Participación de los trabajadores		23,642
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	(153,430)	133,971
Más: Gastos no deducibles (1)	442,718	353,367
Menos: Ingresos exentos		27,012
Base imponible para impuesto a la renta	289,288	460,326
Impuesto a la renta causado (2)	72,322	115,082

(1) Incluye principalmente US\$49,632 de gasto no deducible por provisión de cuentas incobrables, US\$350,857 por el reconocimiento del valor neto realizable y obsolescencia de inventario, US\$10,080 por pérdida en inventario y US\$ 12,759 por interés implícito de las cuentas por cobrar.

(2) A continuación se muestra la conciliación entre el impuesto causado y por pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	72,322	115,082
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	54,899	113,083
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo determinado	17,423	1,999
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	54,899	113,083
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	85,927	109,756
Crédito Tributario de años anteriores		
Impuesto por pagar		5,326
Saldo a favor de la compañía	13,606	

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$65,393 (US\$115,082 en el 2016) y el anticipo calculado es de US\$54,899 (US\$113,083 en el 2016), por lo que el primero es definitivo.

TECNILLANTA S.A.

AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

TECNILLANTA S.A.**AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,

BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.

TECNILLANTA S.A.**BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

TECNILLANTA S.A.

BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

TECNILLANTA S.A.**CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La empresa debe consolidar estados financieros con Norllantas Cía.Ltda. en la que mantiene el 51% de participación. Adicionalmente, la Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros del Grupo.

DD. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	200,607	146,543
De 2 a 5 años	1,236,525	1,025,589
(1)	1,437,132	1,172,132

(1) Incluye los arrendamientos de las 9 sucursales que posee la compañía en todo la ciudad de Quito y sus alrededores. La mayoría de los contratos son a 5 años con la posibilidad de extenderse por 5 períodos más.

EE. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato para la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enlantaaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional: El 19 de mayo de 2015, la Compañía suscribió un contrato con la EP Petroecuador cuyo objeto es la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enlantaaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional, en los centros de atención del proveedor más cercano al lugar de operación de EP Petroecuador o en las instalaciones de EP Petroecuador mediante atención con unidad móvil. El plazo de este contrato es de tres años contados desde la fecha de suscripción. El precio de este contrato es de US\$1,022,165 sin IVA.
- Adquisición de 700 neumáticos para la flota de buses articulados Volvo B10m y B12m pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ): El 22 de julio de 2014 la Compañía suscribió un contrato con la EPMTPQ en el cual se obliga a suministrar 700 neumáticos para buses articulados Volvo B10M y B12M de propiedad de la EPMTPQ en perfecto estado, listos para su uso y a entera satisfacción de la Contratante, en las bodegas de la EPMTPQ, previa entrega de la factura, inspección e ingreso con acta entrega recepción a bodega de repuestos.

TECNILLANTA S.A.**FF. FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

La normativa legal vigente define la fusión de sociedades como la reunión de dos o más sociedades en una sola que las sucede en todos sus derechos y obligaciones, y a la cual se incorporan la totalidad del patrimonio y accionistas de los entes fusionados. Mediante la última Junta General de Accionistas celebrada en el 2017, se aprobó la fusión por absorción de Tecnillanta S.A. con su relacionada National Tire Experts S.A., la cual será efectiva en el transcurso del primer trimestre del año 2018.

GG. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.



TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

**Informe sobre el examen de los
estados financieros consolidados**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2017**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares). Los estados financieros consolidados han sido preparados por la administración de **TECNILLANTA S.A.**
2. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados". Somos independientes de la Compañía y su Subsidiaria de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

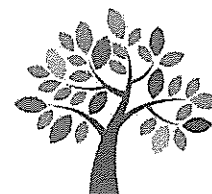
Párrafo de énfasis:

4. Sin calificar nuestra opinión, informamos que en las Notas B y C a los estados financieros consolidados se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com •
www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 •
Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



5. Los estados financieros de la subsidiaria Norllantas Cía. Ltda. fueron auditados por otros auditores, cuya opinión sin salvedades fue emitida el 24 de marzo de 2018. Estos representan el 21% de activos y el 27% de los ingresos consolidados.
6. Desde el año 2017 la Compañía Tecnillanta S.A. ha iniciado el proceso para fusionarse con la Compañía National Expert S.A.; se espera finalizar el mismo en el período 2018.

Asuntos clave de auditoría:

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos descritos en "Párrafo de énfasis" no tenemos asuntos que debemos informar.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros Consolidados:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros consolidados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de las Compañías sujetas a consolidación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de las Compañías sujetas a consolidación.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros consolidados.

12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de las Compañías sujetas a consolidación.
 - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de las Compañías sujetas a consolidación para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que las Compañías sujetas a consolidación no puedan continuar como un negocio en marcha.
 - 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Restricción a la distribución y a la utilización:

16. Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman **TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA** y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros acorde a su Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos no podrán ser utilizados para otros fines.

PKFECUADOR & Co.

4 de abril de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

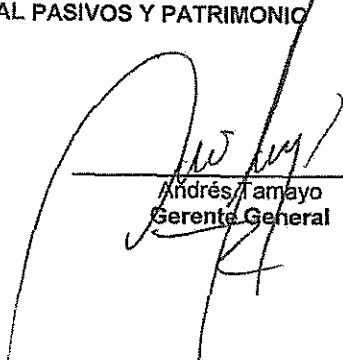
(Expresados en USDólares)

ACTIVOS

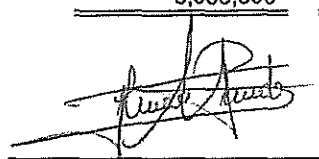
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	88,946	270,810
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota H)	3,329,016	3,761,220
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota R)	355,019	408,513
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota I)	91,434	49,195
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	13,606	63,316
Inventario (Nota K)	2,448,491	2,865,629
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6,326,512	7,418,683
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipo (Nota L)	617,710	761,041
Inversiones en acciones	1,080	1,080
Otros activos	21,588	4,980
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	640,378	767,101
TOTAL DE ACTIVOS	6,966,890	8,185,784

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)	422,752	482,407
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota N)	567,049	688,474
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota R)	2,322,647	3,776,999
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	270,070	253,689
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3,582,518	5,201,569
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota R)	530,669	
Provisiones por beneficios a empleados (Nota P)	76,217	62,679
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	606,886	62,679
PATRIMONIO (Nota Q)		
Capital pagado	1,896,565	1,896,565
Reserva legal	295,556	293,667
Reserva facultativa	192,974	175,974
Ajuste NIIF primera vez	(161,146)	(161,146)
Resultados acumulados	266,669	470,336
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE TECNILLANTA S.A.	2,490,618	2,675,396
Interes minoritario	286,868	246,140
TOTAL PATRIMONIO	2,777,486	2,921,536
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6,966,890	8,185,784



Andrés Tamayo
Gerente General



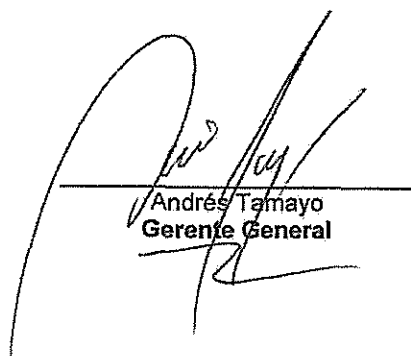
Mirian Paredes
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

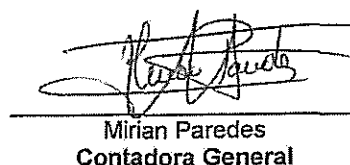
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota S)	13,004,120	15,215,906
COSTO DE VENTAS (Nota T)	10,886,222	11,949,414
UTILIDAD BRUTA	2,117,898	3,266,492
GASTOS:		
Gastos de venta y distribución (Nota U)	2,182,567	2,202,955
Gastos administrativos (Nota V)	751,375	732,515
	2,933,942	2,935,470
UTILIDAD OPERACIONAL	(816,044)	331,022
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos		281,101
Gastos financieros (Nota W)	220,577	306,249
Ingresos financieros (Nota X)	1,102,253	1,539
Otros gastos	10,080	39,689
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	55,552	267,724
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Y)	31,348	44,660
Impuesto a la renta (Nota Y)	115,032	145,744
Impuestos diferidos		3,412
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(90,828)	80,732
Atribuible a:		
Interés minoritario	66,113	43,336
Accionistas de Tecnillanta S.A.	(156,941)	37,396



Andrés Tamayo
Gerente General



Mirian Paredes
Contadora General

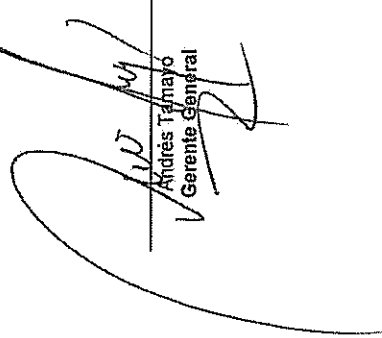
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

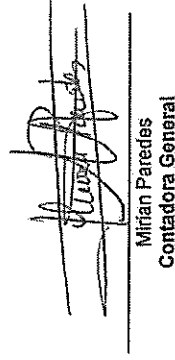
(Expresado en USDólares)

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Aporte futuras capitalizaciones	Ajustes NIIF primera vez	Resultados acumulados	Total atribuible	Participación no controladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2016	1,603,971	257,737		9,800	(161,146)	880,010	2,590,372		2,590,372
Incremento de capital	292,594					(292,594)			
Declaración de dividendos						(23,553)	(23,553)		(23,553)
Constitución de reserva legal		35,127				(35,127)			
Constitución de reserva facultativa			175,974			(175,974)			
Ajustes por pago de impuesto a la renta 2015 y 2014									
Reclasificación de aportes para futuras capitalizaciones		803				(14,055)	(13,252)		(13,252)
Determinación de la participación minoritaria				(9,800)			(9,800)		(9,800)
Variaciones en patrimonio neto por cambios en la tenencia de acciones y pago de dividendos en subsidiarias								246,140	246,140
Utilidad del ejercicio						50,897	50,897		50,897
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,896,565	293,667	175,974		(161,146)	80,732	2,675,396	246,140	2,921,536
Constitución de reservas		1,889	17,000			(18,889)			0
Variaciones en patrimonio neto por cambios en la tenencia de acciones								(25,385)	(53,222)
Utilidad del ejercicio						(156,941)	(156,941)	68,113	(90,828)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,896,565	295,556	192,974		(161,146)	265,669	2,490,618	286,868	2,777,486



Andrés Taniayo
Gerente General

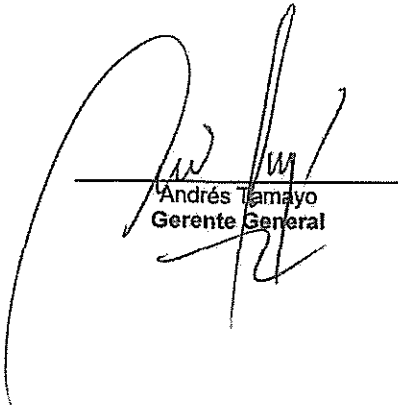


Miriam Paredes
Contadora General

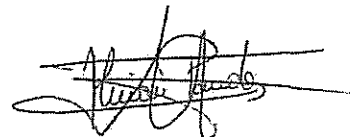
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Expresado en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	13,421,530	15,031,001
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(14,655,479)	(15,108,617)
Otros ingresos	1,102,253	282,640
Gastos financieros	(188,994)	(308,393)
Otros gastos	(172,138)	(39,689)
Otras salidas de efectivo		(23,052)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(492,828)	(166,110)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de activos fijos	(107,172)	(39,239)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(107,172)	(39,239)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos	(52,678)	(49,366)
Prestamos financieros, neto	471,015	101,912
Pago por beneficios a empleados	(201)	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	418,136	52,546
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(181,864)	(152,803)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	270,810	423,613
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	88,946	270,810



Andrés Tamayo
Gerente General



Mirian Paredes
Contadora General

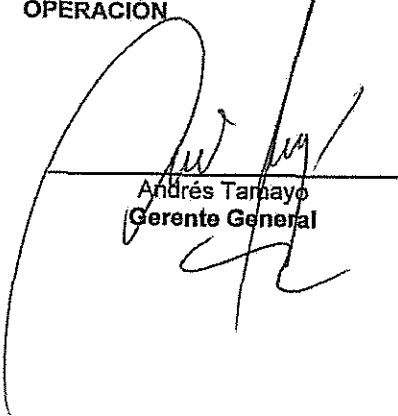
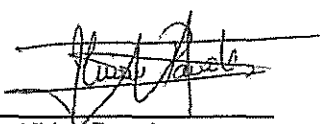
TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

9

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Expresado en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD NETA	(90,828)	80,732
Ajustes por:		
Depreciaciones de propiedad y equipo	249,158	311,314
Deterioro para cuentas incobrables	73,508	272,194
Pérdida en venta de activos fijos		6,549
Provisión por jubilación patronal	13,739	7,707
Deterioro de inventario	356,856	
Baja de propiedad y equipo	1,345	
Otros ajustes	873	(19,682)
	<u>604,651</u>	<u>658,814</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	417,410	(65,003)
Gastos pagados por anticipado	19	
Inventario	59,878	(860,769)
Otros activos	(16,627)	
Cuentas y documentos por pagar	(1,571,380)	151,870
Otras cuentas por pagar	13,221	(51,022)
	<u>13,221</u>	<u>(51,022)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(492,828)</u>	<u>(166,110)</u>


Andrés Tarriayo
Gerente General
Miriam Paredes
Contadora General

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. COMPAÑÍAS SUJETAS A CONSOLIDACIÓN:

La Compañías sujetas a consolidación son:

Tecnillanta S.A. (Controladora): La Compañía fue establecida bajo leyes ecuatorianas en el año 1979, su actividad principal es la comercialización de llantas, tubos y defensas de la marca Continental; y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinarias, y el establecimiento de talleres de reparaciones de vehículos y de servicios afines. Mantiene el 51% de participación en el capital de Norllantas Cía. Ltda.

Norllantas Cía. Ltda.: La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2006. Su actividad principal es la comercialización de llantas, tubos y defensas de la marca Continental General Tire; y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria y el establecimiento de talleres de reparación de vehículos y de servicios afines.

Las políticas contables que utiliza la subsidiaria son consistentes con las que aplica Tecnillanta S.A. en la preparación de sus estados financieros.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros consolidados:

Procedimiento de consolidación: Con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información de las Compañías sujetas a consolidación como si fueran una sola empresa, se siguen los pasos siguientes:

- Los estados financieros individuales de Tecnillanta S.A. presentan sus inversiones en acciones bajo el método de costo, los estados financieros son ajustados para reflejar los saldos de inversiones de acuerdo con el método de patrimonio. El efecto de la eliminación se incluye en el patrimonio.
- Se combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la Controladora con los de su Subsidiaria.
- Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo entre Compañías sujetas a consolidación, relacionados principalmente con la venta de llantas y servicios de reencauche.
- El interés minoritario se reconoce en el patrimonio y los resultados del período, y corresponde a los beneficios a los que las Compañías sujetas a consolidación no tienen derecho puesto que no forman parte de esta consolidación.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: (Continuación)

Negocio en marcha: Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de empresa en marcha, que asume que las Compañías sujetas a consolidación serán capaces de cumplir con todas las obligaciones y pasivos financieros.

Declaración de cumplimiento: Las Compañías sujetas a consolidación mantienen sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de las Compañías sujetas a consolidación.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

La Administración de las Compañías sujetas a consolidación reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de las Compañías sujetas a consolidación, realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Administración de las Compañías sujetas a consolidación mantiene la política de provisionar la cartera vencida a más de 365 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Se reconoce deterioro también al inventario de lenta rotación, en función de las consideraciones de la Administración.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición, excepto los terrenos e inmuebles que son llevados al costo atribuido menos la depreciación acumulada y, en su caso, pérdidas por deterioro. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Mejoras en propiedad arrendada	10
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	5
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Repuestos y herramientas	10

La Administración estableció un valor residual del 5% al costo de los equipos.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

De acuerdo con lo establecido en el cuarto inciso del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Presidente de la República podrá decretar la reducción o exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta, en casos debidamente justificados y a petición del Ministerio del ramo de los sectores y subsectores de la economía.

Una vez cumplidas las condiciones para dar efecto a lo referido, el Presidente de la República decreta, rebajas en el pago del Saldo del Anticipo correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Rebaja %</u>	<u>Intervalo</u>	<u>Ventas – Ingresos (US\$)</u>
100	Igual o menor a	500,000
60	Entre	500,000 – 1,000,000
40	Mayor a	1,000,000

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:** (Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración de las Compañías decidió acogerse al criterio de deducibilidad tributaria para el registro de dichas provisiones. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que las Compañías sujetas a consolidación puedan otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Otros ingresos por bonificaciones: Corresponden a notas de crédito emitidas por Continental Tire Andina como descuentos en compensación de los contratos de compras públicas que adquiere gracias a la gestión de Tecnillanta S.A.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el período en que se aprobó la distribución.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Los siguientes Normas entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las siguientes modificaciones a las NIIF:

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)**

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de las Compañías.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de las Entidades:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos. El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de las Compañías, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES UTILIZADOS EN LA CONSOLIDACIÓN:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía y subsidiaria, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por Tecnillanta S.A. y su subsidiaria para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento resulta de ponderar geométricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de alta calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que las Compañías sujetas a consolidación están expuestas a la fecha de los estados financieros consolidados:

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrentan las Compañías sujetas a consolidación en un instrumento financiero, si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración de las Compañías sujetas a consolidación cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, las Compañías sujetas a consolidación mantienen una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 54% de la cartera a más de 91 días, considerada por la Administración como cartera deficiente, el restante se encuentra en procesos legales para su recuperación y está respaldada con garantías.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que las Compañías sujetas a consolidación tengan dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realizan las Compañías sujetas a consolidación son la principal fuente de liquidez. La Administración de las Compañías sujetas a consolidación monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. Los departamentos financieros hacen un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de las Compañías sujetas a consolidación con la finalidad de determinar si cuentan con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que tratan de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

Las Compañías sujetas a consolidación no mantienen inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, las Compañías sujetas a consolidación han conseguido préstamos a largo plazo con una tasa fija, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de las Compañías sujetas a consolidación es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. Las Compañías sujetas a consolidación gestionan su estructura de capital y realizan ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, las Compañías sujetas a consolidación pueden modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de Capital.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,920	2,430
Bancos locales	(1)	87,026	268,380
		<u>88,946</u>	<u>270,810</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en cuentas bancarias de bancos locales.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	3,946,560	4,110,418
Voucher por cobrar	(2)	82,157	212,468
Ingresos devengados	(3)		64,928
		<u>4,028,717</u>	<u>4,387,814</u>
(-) Deterioro acumulado para cuentas incobrables	(4)	699,701	626,594
		<u>3,329,016</u>	<u>3,761,220</u>

(1) Las cuentas por cobrar están medidas al costo amortizado por lo que incluyen un interés implícito de US\$25,772 (US\$37,904 en el 2016). Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		2,129,676	1,895,200
De 0 a 30 días		389,309	224,080
De 31 a 60 días		86,018	238,750
De 61 a 90 días		40,454	89,297
De 91 a 365 días		1,250,292	423,902
Más de 365 días		50,811	1,239,189
		<u>3,946,560</u>	<u>4,110,418</u>

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

- (2) Incluye valores pendientes de recaudación generados en el cobro de las cuentas de clientes con tarjeta de crédito.
- (3) Corresponde a los ingresos por ventas a la EP Petroecuador que no se han facturado pero cuya mercadería ya fue entregada.
- (4) A continuación el detalle del movimiento del deterioro:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo Inicial	626,594	355,085
Incremento	73,107	272,194
(-) Bajas		685
	<u>699,701</u>	<u>626,594</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas por cobrar empleados		41,431
Cuentas por cobrar ex empleados	32,632	
Anticipos proveedores	22,174	3,922
Otros	36,628	3,842
	<u>91,434</u>	<u>49,195</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		57,100
Retenciones de Impuesto a la Renta	13,606	6,216
	<u>13,606</u>	<u>63,316</u>

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**K. INVENTARIO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Llantas nacionales	1,184,959	1,155,873
Llantas importadas	1,394,104	1,458,772
Llantas reencauchadas	66,765	111,820
Tubos	20,059	24,901
Aceites y lubricantes	33,402	35,962
Baterías	20,898	22,233
Talleres en proceso	9,497	
Otros	92,659	71,980
	<u>2,822,343</u>	<u>2,881,541</u>
(-) Deterioro acumulado de inventario por lenta rotación	(1) 22,424	3,767
(-) Deterioro acumulado de inventario de valor neto de realización	(1) <u>351,428</u>	<u>12,145</u>
	<u>2,448,491</u>	<u>2,865,629</u>

(1) A continuación el detalle del movimiento de la provisión:

	Movimiento deterioro		Total Deterioro
	Lenta Rotación	Valor neto realización	
Saldo inicial	3,767	12,145	15,912
Incremento	18,657	(2) 339,283	357,940
Saldo final	<u>22,424</u>	<u>351,428</u>	<u>373,852</u>

(2) El incremento en la provisión se originó principalmente porque la importación de motos se realizaba con aranceles y ahora es cero. Al cierre de los estados financieros se considera que este inventario no podrá realizarse por el valor registrado en libros.

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2017
<u>Costo</u>				
Mejoras en propiedad arrendada	1,119,690			1,119,690
Equipos de oficina	8,058			8,058
Muebles y Enseres	58,203	3,500		61,703
Maquinaria y Equipo	815,985	49,066 (1)	46,482	818,569
Equipos de computación	112,105	23,530		135,635
Vehículos	189,866	31,076		220,942
Repuestos y herramientas	13,656			13,656
	<u>2,317,563</u>	<u>107,172</u>	<u>46,482</u>	<u>2,378,253</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>1,556,522</u>	<u>249,158</u>	<u>(45,137)</u>	<u>1,760,543</u>
	<u>761,041</u>	<u>(141,986)</u>	<u>1,345</u>	<u>617,710</u>

(1) Incluye principalmente las desincorporaciones de 5 equipos de diagnóstico por US\$21,858, 8 balanceadoras por US\$8,329 y 2 enllantadoras por US\$2,832. Todos los equipos y maquinarias que fueron dados de baja fue por no estar operativos y/o dañados.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:** (Continuación)

Del valor en libros de propiedad y equipos, existen US\$427,345 (US\$322,669 en el 2016) que están totalmente depreciados, y se encuentran todavía en uso.

M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Préstamos bancarios	(1)	370,117	482,407
Sobregiros bancarios	(3)	52,635	
		<u>422,752</u>	<u>482,407</u>

(1) A continuación un detalle de este saldo con Banco del Austro:

Fecha de		Tasa	Monto Original	Al 31 de diciembre de	
Emisión	Vencimiento			2017	2016
28/04/2017	28/10/2018	8.95%	540,000 (2)	309,144	
10/07/2013	16/07/2017	9.00%	650,000		141,701
20/12/2016	20/06/2018	11.23%	No disponible	60,973	
03/06/2016	03/12/2017	8.95%	500,000		340,706
				<u>370,117</u>	<u>482,407</u>

(2) Esta obligación mantiene una garantía a favor del Banco por US\$710,136.

(3) A continuación, un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha C.A.		5,630	
Banco del Austro S.A.		47,005	
		<u>52,635</u>	

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales		567,049	688,474
		<u>567,049</u>	<u>688,474</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	132,579	115,927
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		22,415	8,997
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	17,413	31,047
Beneficios sociales		35,901	23,552

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Y)	31,348	44,660
Provisiones por pagar		19,049
Otras cuentas por pagar	30,414	10,457
	<u>270,070</u>	<u>253,689</u>

(1) A continuación un detalle de este saldo:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(2)	29,722	40,960
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	(2)	33,004	61,135
Impuesto al valor agregado por pagar		69,853	13,832
		<u>132,579</u>	<u>115,927</u>

(2) Corresponde a retenciones en compras efectuadas en el mes de diciembre.

(3) A continuación un detalle de este saldo:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportes	12,117	27,807
Préstamos	4,559	1,470
Fondos de Reserva	737	1,770
	<u>17,413</u>	<u>31,047</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	63,559	52,973
Desahucio	(2)	12,658	9,706
		<u>76,217</u>	<u>62,679</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	52,973	45,995
Incremento	10,586	6,978
Saldo final	<u>63,559</u>	<u>52,973</u>

(2) A continuación un detalle del movimiento:

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo inicial	9,706	8,977
Incremento	3,153	729
(-) Beneficios pagados	201	
Saldo final	12,658	9,706

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.97%	3.95%
Tasa de conmutación actuarial	4.10%	4.10%
Tasa de rotación media	(8.22%)	2.44%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 47,414,125 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Incluye los otros resultados integrales, que corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**Q. PATRIMONIO:** (Continuación)

Interés minoritario: Representa el patrimonio no controlado por la Compañía controladora que corresponde a otras personas naturales.

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con Compañías relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas por cobrar corrientes				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	210,560	1,231
Continental Tire Andean Region S.A.	Ecuador	Comercial	73,289	73,062
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	938	26,619
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	156	156
Tecnicentro del Austro S.A.Tedasa	Ecuador	Comercial	3,080	3,501
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	552	193,461
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	697	2,306
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Comercial		2,777
Vinicio Alejandro Lalama Proaño	Ecuador	Comercial	24,672	40,993
Edgar Lalama Nieto	Ecuador	Comercial	36,652	63,401
Andrés Tamayo	Ecuador	Comercial	3,926	
Joaquín Lalama	Ecuador	Comercial	497	428
Nelson Joaquín Lalama	Ecuador	Comercial		578
			<u>355,019</u>	<u>408,513</u>
Cuentas por pagar corrientes				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	1,958,906	3,452,519
Erco Parts Trading S.A.	Ecuador	Comercial		8,433
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	345,471	242,833
Vinicio Alejandro Lalama Proaño	Ecuador	Préstamo		51,644
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	154	
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial		2,833
NationalTire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	834	3,382
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial		383
Asesoría Gerencia y Proyectos Agypro S.A.	Ecuador	Comercial	7,482	3,465
Dividendos por pagar			9,800	11,507
			<u>2,322,647</u>	<u>3,776,999</u>
Cuentas por pagar no corriente:				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	530,669	
			<u>530,669</u>	

La mayoría de las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos, sin embargo en el ejercicio finalizado de 2017, Tecnillanta S.A. realizó un contrato de refinanciamiento de deuda con la relacionada Continental Tire Andina, S.A. por US\$1,021,691 a 2 años con una tasa de interés anual del 7,80%.

Las cuentas por pagar se originan en la adquisición de mercadería y servicios, por otro lado las cuentas por cobrar se originan por la prestación de servicios y venta de mercadería que las compañías consolidadas facturan a sus relacionadas.

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:(Continuación)**

			Por el año terminado al	
	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Ingresos:				
Renovallanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		643
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	774	23,597
Segurillanta S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		2,644
Tecniguay Tecnico de				
Guayaquil S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	80	173,437
Tecnico del Austro S.A.				
(Tedasa)	Ecuador	Venta de inventarios	2,235	3,372
Edgar Lalama Nieto	Ecuador	Venta de inventarios		57,035
Joaquin Lalama Proaño	Ecuador	Venta de inventarios		848
Alejandro Lalama Proaño	Ecuador	Venta de inventarios		332,962
Asesoría Gerencia y Proyectos				
Agypro S.A.	Ecuador	Venta de inventarios	20,629	
GTMarketing Tire S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		2,489
Otros	Ecuador	Venta de inventarios	29,162	
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Venta de inventarios		206
			<u>52,880</u>	<u>597,233</u>
Egresos:				
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Compra de inventario		820
Tecnico del Austro S.A.	Ecuador	Compra de inventario		
(Tedasa)				1,970
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Compra de inventario		10,182,567
Edgar Lalama Nieto	Ecuador	Compra de inventario		6,640
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	Compra de inventario	2,309	25,785
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra de inventario	547,830	976,182
Otros	Ecuador	Compra de inventario	2,885,413	
Tecniguay Tecnico de	Ecuador	Compra de inventario		
Guayaquil S.A.				166
			<u>3,435,552</u>	<u>11,194,130</u>

Durante el ejercicio económico se realizaron las siguientes transacciones con accionistas:

Distribución de dividendos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Alvear Madrid Julia Del Consuelo	515	120
Herederos de Andrade Zapata Fausto	30	23,161
Lalama Proaño Vinicio Alejandro		7,375
Lalama Larrea Edgar Vinicio		4,215
Lalama Nieto Edgar Vinicio		8,955
Lalama Proaño Nelson Joaquín		5,268
Jaramillo Figueroa Vicente Orlando	1,162	272
	<u>1,707</u>	<u>49,366</u>

Las compensaciones recibidas por la Gerencia clave por sueldos y beneficios sociales a corto plazo, reconocidos como gastos, se forman como sigue:

	Por los años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	163,130	141,119
Aporte al IESS	18,156	13,867
	<u>181,286</u>	<u>154,986</u>

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**S. INGRESOS ORDINARIOS:**

	Por los años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Defensas	25,812	21,265
Reencauche	1,145,774	1,158,465
Llanta nacional	9,197,652	10,878,190
Llanta importada	1,207,459	1,887,423
Baterías	241,398	217,859
Lubricantes	712,532	532,001
Tubos	58,666	37,919
Producto Terminado Otros	6,535	50,244
Servicios de taller	340,736	432,540
Material Promocional	41	
Asesoría de empresas y gestión	3,177	
Otros	64,338	
	<u>13,004,120</u>	<u>15,215,906</u>

T. COSTO DE VENTAS:

	Por los años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Defensas	21,570	15,074
Reencauche	939,130	915,060
Llanta nacional	7,433,373	8,227,654
Llanta importada	1,065,014	1,589,442
Baterías	192,643	176,355
Lubricantes	637,604	449,297
Tubos	44,887	30,166
Producto terminado Otros	18,595	69,241
Material Promocional	79	
Servicios de taller	460,057	477,125
Servicios Otros	73,270	
	<u>10,886,222</u>	<u>11,949,414</u>

U. GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION:

	Por los años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	524,486	631,425
Servicios contratados	113,190	305,472
Mantenimientos	33,931	140,992
Arriendos	371,056	432,717
Publicidad	8,856	9,787
Seguros	29,941	88,669
Servicios básicos	48,745	57,200
Transporte, movilización y viaje	109,637	28,695
Depreciación	136,208	168,559
Cuentas incobrables	80,601	272,194
Baja de inventarios	350,857	
Comisiones	117,075	
Suministros y Materiales	10,296	39,673
Otros	247,688	27,572
	<u>2,182,567</u>	<u>2,202,955</u>

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**V. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Por los años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	417,553	485,215
Beneficios Sociales	36,916	
Servicios contratados	57,070	51,423
Mantenimientos	23,819	39,411
Arriendos	35,585	35,105
Honorarios	7,833	
Tasas, Impuestos y Contribuciones	5,970	
Seguros	27,601	14,930
Servicios básicos	12,323	16,856
Transporte, movilización y viaje	13,861	11,785
Depreciación	22,436	17,015
Comisiones	51,034	
Suministros y Materiales	11,233	3,435
Impuestos	8,375	21,462
Comunicaciones	5,292	
Otros	14,474	35,878
	<u>751,375</u>	<u>732,515</u>

W. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$105,431 (US\$146,384 en el 2016) por comisiones que reciben las tarjetas de crédito que las Compañías sujetas a consolidación utilizan como método de recaudación, US\$17,125 (US\$85,340 en el 2016) de interés en mora generado en las cuentas por pagar a Continental Tire Andina S.A. y US\$50,811 (US\$43,844 en el 2016) por intereses de los préstamos con el Banco del Austro S.A. que las Compañías sujetas a consolidación pagaron durante el año.

X. INGRESOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$1,007,368 correspondientes a bonificaciones recibidas de Continental Tire Andina S.A. por gestión de ventas con empresas públicas, la bonificación se recibe a través de notas de crédito utilizadas como descuentos en la compra de mercadería a este proveedor.

Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota BB).

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

El impuesto causado que se muestra a continuación no constituye un impuesto generado por las Compañías sujetas a consolidación en sí, proviene de la suma de los impuestos de cada Compañía sujeta a consolidación. A continuación un detalle de los impuestos causados consolidados:

Compañía sujeta a consolidación	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tecnillanta S.A.	72,322	30,663
Norllantas Cía. Ltda.	42,710	115,081
	<u>115,032</u>	<u>145,744</u>
	2017	2016
Utilidad contable	55,554	267,724
Ajustes de consolidación		26,597
Utilidad antes de impuestos	55,554	294,321
Más: Impuestos diferidos		3,412
Menos: Participación de los trabajadores	31,348	44,660
Utilidad gravable	24,206	253,073
Más: Gastos no deducibles (1)	459,218	373,640
Menos: Ingresos exentos		27,012
Base imponible para impuesto a la renta	483,424	599,701
Impuesto a la renta causado (2)	<u>115,032</u>	<u>145,744</u>

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$49,632 (US\$240,192 en el 2016) de gasto no deducible por provisión de cuentas incobrables al exceder el 1% máximo que permite la normativa tributaria, US\$350,857 por el reconocimiento del valor neto realizable y obsolescencia de inventario y en el 2016, US\$34,168 por depreciación de la maquinaria cuyos porcentajes de depreciación exceden los máximos permitidos por la Ley.
- (2) Tecnillanta S.A. aplica la tarifa del 25% de impuesto a la renta por cuanto no cumple con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas mientras que Norllantas Cía. Ltda. aplica la tarifa del 22% de impuesto a la renta.

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,

AA. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

La Compañía Tecnillanta S.A. mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato para la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enllantaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional: El 19 de mayo de 2015, la Compañía suscribió un contrato con la EP Petroecuador cuyo objeto es la provisión de neumáticos con los servicios de identificación, marcación, enllantaje, alineación y balanceo para los vehículos livianos y pesados de la EP Petroecuador a nivel nacional, en los centros de atención del proveedor más cercano al lugar de operación de EP Petroecuador o en las instalaciones de EP Petroecuador mediante atención con unidad móvil. El plazo de este contrato es de tres años contados desde la fecha de suscripción. El precio de este contrato es de US\$1,022,165 sin IVA.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

AA. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS: (Continuación)

- Adquisición de 700 neumáticos para la flota de buses articulados Volvo B10m y B12m pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ): El 22 de julio de 2014 la Compañía suscribió un contrato con la EPMTPQ en el cual se obliga a suministrar 700 neumáticos para buses articulados Volvo B10M y B12M de propiedad de la EPMTPQ en perfecto estado, listos para su uso y a entera satisfacción de la Contratante, en las bodegas de la EPMTPQ, previa entrega de la factura, inspección e ingreso con acta entrega recepción a bodega de repuestos.

BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA

BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

CC. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía Tecnillanta S.A. mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	200,607	146,543
De 2 a 5 años	1,236,525	1,025,589
(1)	<u>1,437,132</u>	<u>1,172,132</u>

- (1) Incluye los arrendamientos de las 9 sucursales que posee la compañía en todo la ciudad de Quito y sus alrededores. La mayoría de los contratos son a 5 años con la posibilidad de extenderse por 5 periodos más.

TECNILLANTA S.A. Y SUBSIDIARIA**DD. FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

La normativa legal vigente define la fusión de sociedades como la reunión de dos o más sociedades en una sola que las sucede en todos sus derechos y obligaciones, y a la cual se incorporan la totalidad del patrimonio y accionistas de los entes fusionados. Mediante la última Junta General de Accionistas celebrada en el 2017, se aprobó la fusión por absorción de Tecnillanta S.A. con su relacionada National Tire Experts S.A., la cual será efectiva en el transcurso del primer trimestre del año 2018.

EE. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de las Compañías sujetas a consolidación, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.